



Montes de Las Navas S.A.



CERTIFICADO DE GESTIÓN
FORESTAL SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN DE CONSEJERO DELEGADO

Visto que con fecha 5 de agosto de 2021 por el Director Técnico se detectó la necesidad de realizar la contratación del suministro mediante la modalidad de renting de **UNA MÁQUINA RETROEXCAVADORA PARA LOS TRABAJOS DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MONTE DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS**, sustituyendo a otra máquina retroexcavadora propiedad de la sociedad con más de 16 años de antigüedad, recientemente desechada por avería grave.

Visto que dada la característica del suministro se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha 13 de agosto de 2021 se emitió informe de Departamento Económico sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con el activo del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 17 de agosto de 2021 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que con fecha 19 de agosto de 2021, por Resolución del Consejero Delegado se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 23 de agosto de 2021, se redactaron e incorporaron al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con las competencias que me confieren los Estatutos de esta Sociedad,

RESUELVO



Montes de Las Navas S.A.



CERTIFICADO DE GESTIÓN
FORESTAL SOSTENIBLE

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del suministro mediante renting de **UNA MÁQUINA RETROEXCAVADORA PARA LOS TRABAJOS DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MONTE DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS.**

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 70.180,00 euros, a razón de 17.545,00 Euros anuales, IVA incluido, el gasto que para esta Sociedad representa la contratación del suministro mediante la modalidad de renting de **UNA MÁQUINA RETROEXCAVADORA PARA LOS TRABAJOS DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MONTE DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS** por procedimiento negociado sin publicidad.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de suministro mediante la modalidad de renting de **UNA MÁQUINA RETROEXCAVADORA PARA LOS TRABAJOS DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MONTE DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS** por procedimiento negociado sin publicidad.

CUARTO. Solicitar ofertas a las siguientes empresas

- **Cop-Rent maquinaria (El Molar, Madrid)**
- **Eurocalidad (Concesión CASE, Madrid)**
- **Walkia SA (concesión JCB, Alcalá de Henares)**
- **Martin e Hijos maquinaria 2002 SL (Concesión New Holland, Arévalo)**

Lo manda y firma el Sr. Consejero Delegado, D. Javier Sastre Nieto, en Las Navas del Marqués, a 2 de septiembre de 2021; de lo que, como Secretario, doy fe.



Ante mí,
El Secretario,

Fdo.: Alberto Encinar Martín.

El Consejero Delegado,

Fdo.: Javier Sastre Nieto